Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de septiembre de 2011.

DISPOSICIÓN UOA Nº 54/2011

VISTO:

Las Leyes Nº 1903, Nº 2095, Nº 3318 y Nº 3753, la Resolución CCAMP Nº 11/10, la Resolución FG Nº 126/07 y la Actuación Interna Nº 20320/11 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la adquisición e instalación de señalética de seguridad e incendio para edificios donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que mediante Nota OPCPyC Nº 1337/11, el señor Jefe de la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable dio inicio al trámite tendiente a lograr la adquisición de *cuarenta y cinco (45) chapas balizas obligatorias cebradas, cuarenta y ocho (48) carteles ubicación extintor, diecisiete (17) carteles ubicación nicho hidrante, veintidós (22) carteles "salida" fotoluminiscente, ochenta y seis (86) carteles "salida", diez (10) carteles "alarma incendio", ochenta y un (81) luces de emergencia, sesenta y un (61) carteles "tablero eléctrico", cuarenta y cuatro (44) carteles: "riesgo choque eléctrico", veintitrés (23) carteles "En caso de incendio no utilizar el ascensor. Use las escaleras",*

M. P. F.
D. C. y C.
CV
CF

veintitrés (23) carteles: "Nº de Piso", seis (6) barrales antipánico para puertas cortafuego y/o salida de emergencia del tipo "de aplicar" con cerradura y manija exterior de acceso con llave, treinta (30) Chalecos identificatorios para plan de evacuaciones de edificios, de calidad premium, de alta visibilidad, bandas plateadas de 50mm en el dorso y espalda, ochenta y seis (86) flechas indicadoras y reposición de hasta treinta (30) chapas baliza obligatorias cebradas durante el periodo de contratación.

Que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución FG Nº 74/10, respecto al período de publicación en la página Web oficial de Internet del proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que el Departamento de Compras y Contrataciones realizó averiguaciones de los precios orientativos para adquirir los bienes objeto del presente trámite. En tal sentido, elevó Nota DCyC Nº 286/11 informando el presupuesto oficial para la presente licitación, el cual asciende a la suma de pesos cincuenta y un mil trescientos veinticinco con ochenta y siete centavos ($51.325,87) IVA incluido.

Que a fs. 80/81, ha tomado intervención el Departamento de Presupuesto y Contabilidad, informando sobre la existencia de partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a las erogaciones de la adquisición que tramita en estos actuados, habiéndose efectuado la imputación preventiva correspondiente en la partida presupuestaria 3.3.1.

Que el artículo 25 de la Ley Nº 3318, modificatorio del inciso 2º del artículo 21 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, dispone que es atribución de la Fiscalía General el "realizar contrataciones para la administración del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (...)".

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución FG Nº 126/07 se ha constituido, en el ámbito de la Oficina de Programación y Control Presupuestario y Contable, la

Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., a fin de intervenir en todos los procesos de adquisiciones que se realicen dentro de su órbita.

Que la reglamentación del artículo 13º de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad (Resolución CCAMP Nº 11/10), establece que el acto administrativo que autoriza el procedimiento de selección y aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, recae en cabeza del titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones.

Que corresponde en consecuencia, autorizar el procedimiento de selección por Licitación Pública y disponer el correspondiente llamado, conforme lo previsto en los artículos 25, 26, 27, 30, 31, 32 y concordantes de la Ley Nº 2095 y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente y los Anexos II a IV que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán la adquisición e instalación de señalética de seguridad e incendio para edificios donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que los pliegos podrán ser obtenidos gratuitamente por los interesados, coadyuvando de tal forma a una mayor concurrencia y facilitando el acceso de posibles oferentes y por lo tanto a la posibilidad de ofertar.

Que conforme lo dispone el artículo 98 de la Ley Nº 2095 y su reglamentación aprobada por la Resolución CCAMP Nº 11/10, la presente convocatoria a Licitación Pública deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante dos (2) días, con al menos cuatro (4) días de anticipación a la fecha de apertura de ofertas.

M. P. F.
D. C. y C.
CV
CF

Que asimismo, deberán anunciarse el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet de este Ministerio Público Fiscal en los términos establecidos por la normativa.

Que resulta conveniente que la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público presencie el acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

Que a fs. 82/85, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos dependiente de la Oficina de Despacho, Legal y Técnica, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los artículos 1, 2, 3, 21 inc. 2º, 22, 23 y concordantes de la Ley Nº 1903, la Ley Nº 3753, los artículos 13 y 26 de la Ley Nº 2095 y su reglamentación (Resolución CCAMP Nº 11/10) y el artículo 1º de la Resolución FG Nº 126/07;

EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública Nº 09/11, tendiente a lograr la adquisición e instalación de señalética de seguridad e incendio para edificios donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I integra esta Disposición, con un presupuesto oficial de

pesos cincuenta y un mil trescientos veinticinco con ochenta y siete centavos ($51.325,87) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones, regirán el procedimiento aludido en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar los modelos de formulario original para cotizar, de publicación y de invitación a cotizar, que como Anexos II a IV integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- Invitar a no menos de cinco (5) posibles oferentes.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que los pliegos de la presente Licitación Pública serán gratuitos.

ARTÍCULO 6º.- Establecer el día 11 de octubre de 2011, a las 11:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 7º.- Publicar el aviso en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por dos (2) días, con al menos cuatro (4) días de anticipación a la apertura, efectúense anuncios en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal.

ARTÍCULO 8º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida 3.3.1. del Presupuesto General de Gastos de este Ministerio Público Fiscal para el ejercicio vigente.

ARTÍCULO 9º.- Invitar a la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público a presenciar el acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control

M. P. F.
D. C. y C.
CV
CF

concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 10º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anúnciese en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, invítese a los posibles interesados, comuníquese a la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable, al Departamento de Infraestructura y Apoyo Operativo, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio, a la Guía de Licitaciones y a la Cámara del rubro a licitar y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN UOA Nº 54/2011.